

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA LEANI S.A.; CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de abril del dos trece , a las diez horas, en las oficinas situadas en el barrio Manglero vía Samborondon solar 10 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LEANI S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Terán Gómez de Falquez Leonor Francisca, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 400 votos; y, Falquez Teran Alvaro Xavier, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión la Sra.: Leonor Francisca Terán de Gómez, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el Sr: Álvaro Xavier Falquez Terán, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Las accionistas que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2012

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:
1. Aprobación de los estados financieros del año 2012

La Junta luego de revisar los balances correspondientes al ejercicio económico fiscal del 2012, en forma unánime resuelve la aprobación de los mismos.

Finalmente la presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta echo lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la Presidente y la suscrito Secretaria que certifico.

Leonor de Falquez
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Alvaro Xavier Falquez Terán
Alvaro Xavier Falquez Terán

F) TERAN GOMEZ DE FALQUEZ LEONOR FRANCISCA

F) FALQUEZ TERAN ALVARO XAVIER

Es una fiel copia de su original

Lo certifico

José María
Hija

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA